

Editorial

El presente editorial está relacionado con el proceso de arbitraje en el ámbito de las revistas científicas y en particular la experiencia de Avances en Investigación Agropecuaria, donde se realiza un proceso de arbitraje doble ciego, esto significa que invita a dos árbitros que desconocen quienes son los autores y, a la vez, ellos no saben quiénes serán los árbitros de sus trabajos. Este tipo de evaluación es una constante en múltiples revistas, pues es un proceso estandarizado en lo académico. RevAIA acepta que los autores propongan árbitros, pero finalmente desconocen si la revista acepta o no la sugerencia.

La definición de la Real Academia Española (RAE) sobre el significado de arbitraje, señala que es un procedimiento extrajudicial para resolver conflicto de intereses mediante sometimiento de las partes, por mutuo acuerdo, a la decisión de uno o varios árbitros. Estamos de acuerdo que es un procedimiento extrajudicial con entendimiento de los autores y la revista de enviarlo a dos árbitros, pero el hablar de conflicto de intereses me parece cuestionable, pues tanto autores como las revistas tienen el mismo interés en mostrar los avances de la ciencia y colaborar en la contribución del conocimiento en el área que se trate.

Es por ello que el término evaluador, que sería la persona que evalúa y en este caso realiza esta actividad en términos académicos, es definida por la RAE como el proceso de estimar, apreciar y calcular el valor de algo, pues proviene de la palabra francesa *évaluer* que significa “determinar el valor de algo”; en este caso nos referimos al valor científico del artículo del que se trate. Lo anterior nos lleva a considerar que la evaluación es un juicio cuya finalidad es establecer la importancia de la contribución científica, en donde, a través de un conjunto de criterios, normas, experiencia y conocimiento de quién realiza el proceso, determina el mérito del artículo para ser o no publicado. Pero además de los evaluadores, existe el criterio del director o editor de la revista científica, quien toma la decisión final de los dictámenes, y que, en algunos casos, no sólo sea doble ciego sino que implique triple ciego, en particular cuando el director o editor en jefe también es un científico y conoce sobre la temática.

Una característica de los evaluadores es que realizan una labor *ad honorem*, término que proviene de la locución latina que significa “por la honra, por el prestigio o por contribuir”, referente a cualquier labor realizada sin percibir ningún beneficio económico; es decir, es un proceso que brinda satisfacción personal. Por lo tanto, nos lleva a reflexionar sobre quiénes son los evaluadores, y a cuestionar ¿cómo se realiza este proceso?, ¿cuáles son los tiempos para realizar esta actividad?, y ¿cómo impacta en la calidad de los artículos?

En Avances en Investigación Agropecuaria la respuesta de los evaluadores es favorable, pese a ser un proceso gratuito que les demanda tiempo, conocimiento y esfuerzo, y que se suma a las múltiples tareas que desarrollan en sus instituciones, pues 100% de los colaboradores pertenecen a universidades o centros de investigación públicos.

Los evaluadores son seleccionados por su *expertis*, y una forma de ubicarlos es por las publicaciones que realizan sobre el tema del artículo a evaluar.

Por ser una labor *ad honorem* llegamos a encontrar que algunos colegas no responden y otros declinan, por lo tanto, solamente considerando la actividad realizada en el año 2020, se determinó que 60% de los invitados como evaluadores aceptaron esta labor. Se tuvieron casos extremos de invitaciones de hasta 15 colegas para finalmente tener dos evaluadores para obtener un dictamen, que de ser positivo influye en el lapso necesario para su publicación. Se debe señalar que de ese 60% que aceptaron, 84% fueron de México y el resto de América Latina y el Caribe.

Un criterio que se implementó en 2020 fue el de reducir el tiempo de evaluación de 30 a 14 días para emisión de dictamen, aspecto que es difícil conciliar y que tal vez ayude a explicar por qué en algunos casos los colegas no aceptan o quienes aceptan solicitan más días para la entrega, en este último caso se valora la petición de prórroga porque entendemos que se ejerce una presión sobre una labor gratuita, pues se exige una temporalidad estricta y muchos colegas tienen múltiples tareas, apremiantes en la mayoría de los casos, como dar clases, asesorías, dirección de tesis de licenciatura y posgrado, informes, concursos, proyectos, viajes de campo, conferencias, entre otras actividades.

Producto de esta estrategia y otras que se implementaron en Avances en Investigación Agropecuaria es que en el 2020, se logró un tiempo promedio de publicación de 75 ± 42 días, comparado con 2019 que tuvimos 222 ± 143 y con 2018 con 230 ± 119 , lo cual también se asocia con otros factores de gestión y del compromiso de quienes participan para optimizar el proceso editorial.

Una forma simbólica de reconocimiento es a través de una constancia de evaluación, que patentiza sobre todo la experiencia y el trabajo realizado. En este número se reitera el agradecimiento a todos aquellos colegas que apoyan la revista sumándose a que los resultados sean esperanzadores y con aires renovados en la gestión editorial de Avances en Investigación Agropecuaria.

José Manuel Palma García
Director de Rev. AIA